



UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

DRAMATURGIA Y LITERATURA

GRADO EN CINE

PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	5
METODOLOGÍA	7
ACTIVIDADES FORMATIVAS	7
EVALUACIÓN	7
BIBLIOGRAFÍA	10
RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA.....	11

RESUMEN

Centro	FACULTAD DE COMUNICACIÓN		
Titulación	GRADO EN CINE		
Asignatura	Dramaturgia y Literatura	Código	F2C1G01012
Materia	Lengua y Literatura		
Carácter	Básica		
Curso	Segundo		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Español		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Juan Manuel Chávez
Correo electrónico	juanmanuel.chavez@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	698 577 895
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes desarrollen las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes.

CG3 - Expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.

CG4 - Conocer los cambios y la evolución histórica de la cultura cinematográfica y videográfica.

CG6 - Comunicarse con claridad y coherencia en español, de forma oral y escrita en general, observando su adaptación profesional al sector cinematográfico.

Competencias transversales:

CT1 - Desarrollar la creatividad, originalidad e iniciativa en torno a la creación de guiones cinematográficos.

CT2 - Cultivar el pensamiento analítico y crítico a partir del conocimiento de las estrategias y características de la narrativa cinematográfica.

Competencias específicas:

CE1 - Elaborar guiones y textos literarios cinematográficos tanto en el ámbito de la ficción como de no ficción.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Elaborar textos literarios cinematográficos.
- Analizar el lenguaje cinematográfico y discernir los conceptos vinculados a la redacción de obras dramáticas y narrativas.
- Reconocer la organización y los elementos básicos que engloban el cine desde todas variantes.
- Compaginar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia.

- Representar la narrativa cinematográfica actual, así como los instrumentos artísticos que utiliza.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Romanticismo, cuento y novela gótica
- Los malditos
- La novela por entregas y el arte popular
- Las vanguardias
- Naturalismo y realismo. Literatura marxista y literatura existencialista
- Literatura contemporánea. Vanguardia y bestseller
- Del teatro al cine
- Del relato breve al cine
- De la novela al musical
- De la novela al cine
- La adaptación libre
- Del cómic al cine

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

1. El teatro en Grecia y Roma

1.1 Origen y evolución

1.2 Tragedia y comedia

1.3 Elementos comunes

1.4 Estructura

2. El teatro en la Edad Media

2.1 De la máscara al personaje

2.2 Representaciones religiosas

2.3 Autos profanos

3. Teatro isabelino y Siglo de Oro

3.1 El espacio teatral

3.2 Inglaterra

3.3 Francia

3.4 España

4. Neoclasicismo

4.1 Tragedia

4.2 Comedia

4.3 Sainete

5. Romanticismo

5.1 El teatro

5.2 El cuento

5.3 La novela gótica

6. La novela popular

6.1 El folletín

6.2 La novela por entregas

6.3 La novela ilustrada

7. Vanguardias

7.1 Precursores

7.2 Ismos y postismos

8. Realismo y Naturalismo

8.1 Realismo y Naturalismo. Novela

8.2 Teatro: André Antoine

8.3 El esperpento: Valle-Inclán

8.4 Deriva existencialista

8.5 Deriva marxista

9. Literatura contemporánea

9.1 Ficción

9.2 No ficción

9.3 Best seller

9.4 Vanguardias contemporáneas

10. Del teatro al cine

10.1 El teatro filmado

10.2 El teatro en el cine

10.3 No ficción

11. De la narrativa al cine

11.1 Ficción: novela y relato breve

11.2 No ficción: autoficción y crónica

11.3 Personajes

11.4 Tramas

12. Formatos alternativos

12.1 La adaptación libre

12.2 Del cómic al cine

METODOLOGÍA

- Método expositivo. Lección magistral
- Resolución de problemas o casos
- Metodología por proyectos
- Tutoría presencial (individual y/o grupal)
- Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	30
Proyectos y trabajos	24
Tutoría	6
Trabajo autónomo del alumno	90

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	30%
Prueba de evaluación teórico-práctica	60%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistemas de evaluación

- **Convocatoria ordinaria**

El sistema de evaluación ordinario comprenderá:

- Prueba teórico-práctica tipo test o de desarrollo (60% de la nota).
- Trabajo individual relacionado con alguna obra dramática o película vistas en clase (30% de la nota).
- Para aprobar la asignatura es necesario superar las dos pruebas.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

El sistema de evaluación extraordinario comprenderá:

- Prueba teórica tipo test o de desarrollo (60% de la nota).
- Trabajo individual relacionado con alguna obra dramática o película vistas en clase (30% de la nota).
- Para aprobar la asignatura es necesario superar las dos pruebas.

En caso de no haber superado el examen teórico-práctico, se realizará otro de la misma naturaleza que el de la convocatoria ordinaria. En el caso de no haber superado el trabajo final de la asignatura, se realizará otro trabajo diferente al de la convocatoria ordinaria, previo acuerdo con la docente.

Todos los trabajos entregados durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final: a criterio del docente qué método de evaluación se seguirá para obtener la misma.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- a) Examen teórico-práctico que podrá constar de la realización de un test, la resolución de problemas y/o de casos prácticos: 60% de la nota final.
- b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 30% de la nota final.

En el caso de que el estudiante asista a clase en un porcentaje inferior al 75%, él o ella no podrá evaluarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en el examen teórico-práctico y en cada una de las actividades/tareas/trabajos que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea, se le asignará otro, el cual deberá superar también con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna de las tareas o trabajos planificados en el curso, deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, asumiéndose como no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria, el cual será designado por el docente. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo, el trabajo presentado se considerará no apto, con lo que no se superará la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software Turnitin para detectar plagios. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20%, se le comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal
- Suspenso del trabajo
- Suspenso de la asignatura
- En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, la consecuencia será la repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si el estudiante no se presenta al examen de convocatoria oficial, él o ella figurará como “No presentado”, dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un estudiante suspende una de las partes de la asignatura (examen teórico-práctico o el trabajo final) en convocatoria ordinaria y extraordinaria, él o ella deberá volver a llevarla en el siguiente curso, ya que no adquirió las competencias exigidas en la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta que solo tendrá derecho a examen el estudiante que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- BERTHOLD, M. (1974). *Historia social del teatro*. Madrid: Guadarrama.
- IGLESIAS, P. (2007). *De las tablas al celuloide: trasvases discursivos del teatro al cine*. Madrid: Fundamentos.

Complementaria

- H. EISNER, L. (2000). *La pantalla demoníaca*. Madrid: Cátedra.
- BURCH, N. (2006). *El tragaluz del infinito*. Madrid: Cátedra.
- HEREDERO, C. F. (2002). La imprenta dinámica. Literatura española en el cine español. *Cuadernos de la Academia*, 11-12. Madrid: Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España.
- TUBAU, D. (2006). *Las paradojas del guionista*. Barcelona: Alba.
- FIELD, S. (1995). *El libro del guion*. Madrid: Plot.
- FIELD, S. (2002). *Cómo mejorar un guion*. Madrid: Plot.
- MCKEE, R. (2013). *El guion*. Barcelona: Alba.
- SÁNCHEZ ESCALONILLA, A. (2002). *Guion de aventura y forja del héroe*. Barcelona: Ariel.
- STEELE, A. (ed.) (2014). *Gotham Writers' Workshop: Escribir cine (Guía práctica para guionistas de la famosa escuela de escritores de Nueva York)*. Barcelona: Alba.

Recursos web

- CARRIÈRE, J. C., y BONITZER, P. (2014, 12 de octubre). *The End (Práctica del guión cinematográfico)* <https://documents.pub/document/the-end-practica-del-guion-cinematografico-jean-claude-carriere-pascal-bonitzer.html>
- DÍEZ PUERTAS, E. (2002). *Del teatro al cine mudo*. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/del-teatro-al-cine-mudo--0/html/ffa4416e-82b1-11df-acc7-002185ce6064_3.html#I_1_
- VOGLER, C. (1992). *El viaje del escritor*. <https://docs.google.com/file/d/0B6F7Eoev69vYk96OWZLck9tRGM/edit>
- CAMPBELL, J. (1972). *El héroe de las mil caras*. <https://jpgenrgb.files.wordpress.com/2019/09/campbell.pdf>

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. La asistencia a clase es fundamental. Si el estudiante se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. Las clases comienzan y terminan a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún estudiante. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. Está prohibido comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. Está terminantemente prohibido hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. Honestidad académica. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar “sin mala intención”. Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El ‘olvido’ de una referencia será considerado plagio.
- f. Integridad Académica. La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. Faltas de ortografía. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.